



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007681-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Ricardo López Prieto, relativa a vivero y centro de recuperación de fauna Los Guindales en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907681 formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al vivero y centro de recuperación de fauna Los Guindales, en Burgos.

Con el objetivo de mejorar la eficacia de los medios y recursos forestales de la Consejería, tras la aprobación del Plan Forestal de Castilla y León, se llevó a cabo la racionalización de sus instalaciones a través de la concentración de centros, que en el caso del vivero Los Guindales supuso el traslado de la actividad relativa al Centro de Recuperación de Animales Silvestres al CRAS Albillos, manteniendo las instalaciones del vivero forestal Los Guindales en condiciones de producción como un centro complementario al Vivero Regional para lo que se mantienen las labores complementarias de cultivo agrícola, sin que en la actualidad existan otros proyectos específicos y sin que se descarte la posibilidad de su cesión previo estudio y valoración de las propuestas que



en su caso se presenten que en todo caso deberán cumplir los requisitos exigidos por la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Las actuaciones realizadas en el vivero durante la presente Legislatura han sido las derivadas de su mantenimiento ordinario.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.